



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2024-MPP/A

Puno, 14 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, en el marco de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, ha visto por conveniente reconocer y distinguir a visitantes e ilustres visitantes que engalanan con su presencia en esta nuestra fiesta patronal, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen al engrandecimiento de su pueblo gesto que merece la felicitación y reconocimiento;

Que, la provincia de Puno se precia en reconocer a destacados personajes que en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida humana, prestigiando con ello a la tierra que los vio nacer y los acoge y cuya vocación de servicio constituyen ejemplo a seguir para las nuevas generaciones;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR al PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (IRTP) por su aporte a la protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad la "Festividad de la Virgen de la Candelaria"; personal conformado de la siguiente manera:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO |
|----|-------------------------------------|---|
| 1 | ALVARADO GAMARRA, MARTIN AMADO | PRODUCCIÓN |
| 2 | GARCÍA BARBOZA, ARNALDO ENRIQUE | PRODUCCIÓN |
| 3 | PALOMINO FLORIÁN, URPI LUZ | PRODUCCIÓN |
| 4 | GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, WILMER EULOGIO | DIRECTOR AUDIOVISUAL |
| 5 | ROBLES RODRÍGUEZ, CINTHYA MILAGROS | ANALISTA DE GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES |
| 6 | AREVALO MORALES, MIGUEL ANGEL | AGENTE DE SEGURIDAD |
| 7 | HUACHO ARANDA, MIGUEL | SUPERVISOR DE MOVIL |
| 8 | MILLONES HERNANDEZ, MAX MANUEL | TECNICO DE UNIDAD MOVIL |

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR a los reconocidos en el Artículo Primero de la presente Resolución de Alcaldía, la "MEDALLA VIRGEN DE LA CANDELARIA", por su aporte en la valoración y difusión del folklore y cultura puneña.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro del Libro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE